



ACTA APERTURA LICITACIÓN PUBLICA N° 05/2024
PROVISION DE MATERIALES PARA OBRA DE PAVIMENTACION
URBANA – SECTOR ROTONDAS

En Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, siendo las 11.00 horas del día 11 de Abril de 2024, se reúnen en el local Municipal la señora Secretaria de Gobierno, Daniela Pérez; el Secretario de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Franco Sterrantino; la Secretaria de Obras Públicas, Ing. Natalia Martínez; y la Dra. Natalia Córdoba en representación del Departamento Legales y el Señor Juan Pablo Marconi, D.N.I. N° 27.863.643, en calidad de oferente, representando a la firma **MARY BUCCOLINI S.A.**, el Señor Alejandro Bonavía, D.N.I. N° 32.476.666, en calidad de oferente, representando a la firma **TRANSPORTE BONAVIA S.A.**, y los Señores Evelyn Quinteros, D.N.I. N° 37.404.016 y Raúl Carducci, D.N.I. N° 8.281.340, en calidad de oferente, representando a la firma **REGCEN S.R.L.**; con el fin de proceder a la apertura de sobres presentados con motivo del Llamado a Licitación Pública N° 05/2024 para la provisión de materiales para obra de pavimentación urbana – sector rotondas de la ciudad de Armstrong. La Sra. Secretaria de Gobierno, da por iniciado el acto, informando que se han recibido tres (3) ofertas. A continuación procede a la apertura de las mismas y da lectura a sus textos en voz alta, las que en sus partes pertinentes se transcriben a continuación: **OFERTA N° 1:** Perteneciente a la firma **MARY BUCCOLINI S.A.**, con domicilio en Flotron n° 1347 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de materiales para obra de pavimentación urbana – sector rotondas de la ciudad de Armstrong, la suma de Pesos Noventa y cuatro millones seiscientos cinco mil (\$ 94.605.000.-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego; Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Garantiza el mantenimiento de su oferta con Póliza de Caucción N° 288.263 de Sancor Seguros.- **OFERTA N° 2:** Perteneciente a la firma **TRANSPORTE BONAVIA S.A.**, con domicilio en Gral. Mosconi n° 2051 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de materiales para obra de pavimentación urbana – sector rotondas de la ciudad de Armstrong, **oferta:** forma de pago según pliego en la suma de Pesos noventa y siete millones seiscientos quince mil ochocientos con quince centavos (\$ 97.615.800,15.-) con I.V.A. incluido; y **oferta alternativa:** pago anticipado con ocho valores a 0-30-60-90-120-150-180-210 días, en la suma de Pesos Ciento catorce millones seiscientos sesenta mil ciento veinticuatro con noventa y seis centavos (\$ 114.660.124,96.-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Garantiza el mantenimiento de su oferta con cheque Banco Credicoop

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'F. Sterrantino' and another that appears to be 'Daniela Pérez'.]



Serie I N° 94.030.444, por la suma de \$ 11.466.013.- **OFERTA N° 3:** Perteneciente a la firma **REGCEN S.R.L.**, con domicilio en calle 5 n° 351 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de materiales para obra de pavimentación urbana – sector rotondas de la ciudad de Armstrong, la suma de Pesos ochenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis con cincuenta centavos (\$ 87.674.746,50.-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego; Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Garantiza el mantenimiento de su oferta con Póliza de Caucción N° 916.349 de Finanzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros.-

No siendo para más, previa lectura y ratificación, firman los presentes 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Ing. NATALIA MARTINEZ
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG

Transporte BONAVIA S.A.
Alejandro J. Bonavia
PRESIDENTE


C.P.N. FRANCO STERRANTINO
Secretario de Hacienda
y Finanzas


DANIELA PÉREZ
Secretaria de Gobierno


Juan Pablo Marconi


Roberto


D. Caracci


NATALIA MALVINA CÓRDOBA
ABOGADA
Mat. T. XL F. 141



DECRETO N° 027/2024.

Armstrong, 22 de abril de 2024.

Visto el Llamado a Licitación Pública N° 05/2024, convocado por Decreto N° 014/2024 para la provisión de materiales para obra de pavimentación urbana – sector rotondas de la ciudad de Armstrong; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las disposiciones en materia licitatoria dispuesta por la Ley N° 2756;

Que la publicidad del acto se efectuó mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y medios de difusión local;

Que la apertura de propuestas se llevó a cabo el día 11 de Abril de 2024, constatándose la presentación de dos ofertas, a saber: **OFERTA N° 1:** Perteneciente a la firma **MARY BUCCOLINI S.A.**, con domicilio en calle Flotron n° 1347 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 2:** Perteneciente a la firma **TRANSPORTE BONAVIA S.A.**, con domicilio en calle Gral. Mosconi n° 2051 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe; y **OFERTA N° 3:** Perteneciente a la firma **REGGEN S.R.L.**, con domicilio en calle 5 n° 351 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe;

Que efectuado el análisis de la misma, se considera conveniente por su precio y condiciones de pago, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta N° 3 por lo que puede disponerse la adjudicación mediante el dictado de la medida respectiva;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARMSTRONG

DECRETA:



ARTICULO 1º) –Adjudicase a la firma **REGGEN S.R.L.**, con domicilio en calle 5 n° 351 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de materiales para obra de pavimentación urbana – sector rotondas de la ciudad de Armstrong según Plano, la suma de Pesos ochenta y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y seis con cincuenta centavos (\$ 87.647.746,50.-) con I.V.A. incluido.

ARTICULO 2º) – Por medio de la Secretaría que corresponda, procédase a la confección y firma del contrato respectivo.

ARTICULO 3º) – Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


DANIELA PÉREZ
Secretaria de Gobierno




ING. GUILLERMO LUZZI
INTENDENTE MUNICIPAL